



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO N° 04/19
9 de abril de 2019**

En la Ciudad de Salta a los nueve días del mes de abril de 2019, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 04/19 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto Gillieri

Estamento de Auxiliares Docentes: Lic. Martin Daroca Aparicio, Abog. Javier Del Monte, Cr. Paganetti y Cr. Carlos Hering Bravo

Estamento de Estudiantes: Srta. Mariana Tapia, Srta. Valeria Soledad Juárez, Sr. Fernando Fernández Puga, Sr. Eduardo Chorolque Brian, Octavio Matías Silguera y Srta. Mariana Tapia

Estamento de Graduados: Cra. Luciana Pedano

Estamento PAU: Sra. Graciela Leyva.

Participan de este acto el Sr. Vicedecano, CPN Hugo Ignacio Llimós, el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y de Administración, Cr. Diego Sibello y la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. María Rosa Panza de Miller.

La Presidencia a cargo del Sr. Decano, CPN Víctor Hugo Claros, siendo horas 16:05 y con el quórum reglamentario, se inicia la reunión debidamente convocada para el día de la fecha:

1. Temas Sobre Tablas

El Cr. Gillieri solicita la inclusión de lo siguiente asunto que cuenta con dictamen de comisión favorable:

1.1) Expte. 6209/19: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita el dictado del curso de posgrado "Herramientas Pedagógicas y Didácticas para la Enseñanza de las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales" en el marco del Plan de Mejoras para la acreditación de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en esta Facultad.

Puesto a consideración, se aprueba su inclusión.

El Cr. Hering Bravo solicita la inclusión de lo siguiente asunto que cuenta con dictamen de comisión favorable:

1.2) Expte. N° 6187/19: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I con extensión de funciones a Teoría y Técnica Impositiva II del primer y segundo cuatrimestre de cuarto año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Salta.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Puesto a consideración, se aprueba su inclusión.

1.3) Expte. N° 6547/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la designación de la Cra. Andrea Natalia Saldeño, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Contabilidad Pública de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), Salta.

Puesto a consideración, se aprueba su inclusión.

1.4) Expte. N° 6730/16: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita designaciones docentes para la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, (Plan de Estudios 2013), que se dicta en Cafayate.

Puesto a consideración, se aprueba su inclusión.

1.5) Expte. N° 6418/02: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita el dictado de las asignaturas del Plan de Estudios 2003 de la carrera de Contador Público Nacional, en el presente período lectivo 2019, en las Sedes Salta y Tartagal, en forma conjunta con el dictado de las mismas asignaturas del Plan de Estudios 2019.

Puesto a consideración, se aprueba su inclusión.

1.6) Expte. N° 7007/18: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la implementación del Plan de Mejora de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en esta Facultad en el marco del proceso de acreditación ante la CONEAU.

Puesto a consideración se aprueba su inclusión.

1.7) Expte. N° 7005/18: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la implementación del Plan de Mejora de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal en el marco del proceso de acreditación ante la CONEAU.

Puesto a consideración, se aprueba su inclusión.

1.8) Nota presentada por Consejeros Directivos Estudiantiles Sr. Guillermo González y Sr. Patricio Aranda y Sr. José Antonio Salva en su carácter de Consejero Superior por el Claustro de Alumnos, relacionada a la modificación de la Res. CD-ECO N° 146/90, por la cual se establece el régimen de inscripción a examen final, anulación de asistencias y sanciones.

Puesto a consideración, se aprueba su inclusión.

2. Asuntos Entrados

2.1) Res. DECECO N° 174/19 Ad Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6347/02): Resuelve: Reintegrar a la Cra. Norma Guadalupe Díaz Ruíz al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva de la asignatura Contabilidad III. Tener por finalizadas las funciones de la citada docente en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura Contabilidad III (Plan de Estudios 1985).



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

La Sra. Secretaria Académica da lectura al citado Acto Administrativo.

El Cr. Sibello expresa que la asignatura equivalente es Contabilidad IV (Plan de Estudios 2003), que fuera omitido en la referida Resolución.

Puesta a consideración se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *ratificar las Res. DECECO N° 174/19 con la modificación referida.*

2.2) Res. DECECO N° 175/19 Ad Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 6040/19): Resuelve: Tener por finalizadas las funciones de la Cra. Ana Gabriela Fabbroni en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura Auditoría. Tener por reintegrada y otorgar licencia sin goce de haberes a la citada docente en el cargo de Auxiliar docente Primera Categoría con dedicación Simple para la referida asignatura.

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

La Sra. Secretaria Académica da lectura al citado Acto Administrativo.

Puesta a consideración se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *ratificar las Res. DECECO N° 175/19 en todos sus términos.*

2.3) Res. DECECO N° 181/19 Ad Referéndum del Consejo Directivo (Expte. N° 7113/18): Resuelve: Aprobar el dictamen unánime de fs. 82/83, emitido por el Tribunal Examinador que entendió en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de 4 (cuatro) cargos de Tutores Estudiantiles para el área de Contabilidad en el marco del SICU 2019. Tener por designados a los siguientes alumnos: María Valentina Signorelli, Fabiana Cecilia Guerrero, Eliana Anahí Figueroa y Saira Selena Abraham.

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

La Sra. Secretaria Académica da lectura al citado Acto Administrativo.

Puesta a consideración se vota y, sin abstenciones ni negativas, se resuelve *ratificar las Res. DECECO N° 181/19 en todos sus términos.*

2.4) Expte. N° 7076/18: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Renuncia de miembros de la Junta Electoral de la Facultad en el marco de la Res. CD-ECO 477/18 - Elecciones Ordinarias (Res. CS N° 450/18).

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

La Sra. Secretaria Académica da lectura a las notas de renuncia del Cr. Juan Alberto Mariscal y Sr. Daniel Guerra.

Puesta a consideración el Cuerpo *toma conocimiento de las renunciadas presentadas.*

3. Actas de Consejo Directivo: Reunión Ordinaria N° 01/19, 02/19 y 03/19.

El Sr. Decano pone a consideración las Actas de referencia.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

El Consejero Gillieri mociona que se aprueben en general y que pasados siete (7) días sin observaciones, sean aprobadas en particular.

Puesta a consideración la moción antes mencionada, se vota y por unanimidad *se aprueba en general las Actas en cuestión, y luego de siete días para consultas, se aprueban en particular.*

4. Expedientes con Dictamen de Comisiones Asesoras

4.1) Expte. N° 6260/18: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la cobertura de un (1) cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura Administración de Empresas Financiera I del tercer año de segundo cuatrimestre de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración con extensión de funciones a la asignatura Administración Financiera de Empresas II del quinto año primer cuatrimestre (Plan de Estudios 2003). Sede Salta.

Despacho N° 73/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 310/314). Designar al Cr. Gustavo Manuel Cayetano Quintana Medina en el referido cargo.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Hering Bravo, en representación de la comisión de Docencia, da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 73/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 316 del expediente de referencia.*

4.2) Expte. N° 6081/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la cobertura de un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Matemática I de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003), de la Sede Salta.

Despacho N° 54/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el dictamen unánime del Jurado (fs. 129/132). Designar a la Prof. Mercedes Concepción Silva en el referido cargo.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Hering Bravo da lectura del despacho.

Puesto a consideración, el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 54/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 135 del expediente de referencia.*

4.3) Expte. N° 6536/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la designación en carácter de interino de la Lic. Teodelina Inés Zuviría en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Economía II de la carrera de Contador Público Nacional, (Plan de Estudios 2003) que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Despacho N° 64/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 708.*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.
El Cr. Hering Bravo da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 64 /19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 708 del expediente de referencia.*

4.4) Expte. N° 6725/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la prórroga de designación de los alumnos designados por Res. CD-ECO N° 015/18 en los cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría para la asignatura Contabilidad II con extensión a Contabilidad III de la carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003) Sede Salta con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo.

Despacho N° 71/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 230, por el cual se tiene por prorrogada la designación de los alumnos Carolina Muriel Martín, Franco Biella y Andrea Belén Urbani en los referidos cargos.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.
El Cr. Hering Bravo da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 71/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 231 del expediente de referencia.*

El Cr. Paganetti mociona el tratamiento en bloque de los puntos 4.5) al 4.7), por tratarse de temática similar, *lo cual es aceptado.*

El Sr. Decano realiza la presentación de los expedientes que componen el bloque.

El Cr. Hering Bravo da lectura a los Despachos de Comisión de Docencia N° 66/19 (Expte. N° 6191/19), N° 67/19 (Expte. N° 6190/19) N° 68/19 (Expte. N° 6192/19).

4.5) Expte. N° 6191/19: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura Derecho Societario del segundo cuatrimestre del tercer año de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) con extensión funciones a Derecho Privado Obligaciones y Contratos y Derecho II - Módulo I y II del primer cuatrimestre de segundo año de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dictan en Sede Salta.

Despacho N° 66/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el llamado a concurso público para la cobertura del señalado cargo y el Jurado que entenderá en el mismo.*

4.6) Expte. N° 6190/19: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación simple, para la asignatura Matemática I del primer cuatrimestre del primer año de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), que se dictan en Sede Tartagal.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Despacho N° 67/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el llamado a concurso público para la cobertura del señalado cargo y el Jurado que entenderá en el mismo.*

4.7) Expte. N° 6192/19: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Cálculo Financiero del primer cuatrimestre del tercer año de la carrera de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2003) y del segundo cuatrimestre de segundo año de la carrera de la Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003), que se dictan en Sede Salta, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE).

Despacho N° 68/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el llamado a concurso público para la cobertura del señalado cargo y el Jurado que entenderá en el mismo.*

Finalizada la lectura, el señor Decano pone a consideración los Despachos de Comisión de Docencia N° 66/19 (Expte. N° 6191/19), N° 67/19 (Expte. N° 6190/19) N° 68/19 (Expte. N° 6192/19), se vota y *se aprueban unánimemente.*

4.8) Expte. N° 6189/06: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la finalización de funciones de la Cra. Hermosinda Egúez en el cargo regular de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva de la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I con extensión a Teoría y Técnica Impositiva II de la carrera de Contador Público Nacional.

Despacho N° 69/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 188, por el cual se solicita al Consejo Superior tenga por finalizadas las funciones de la Prof. Egúez en el citado cargo.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Sr. Secretario Administrativo da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 69/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 190 del expediente de referencia.*

Siendo horas 16:30 ingresa a la reunión el Lic. Andrés Sánchez Wilde.

El Cr. Paganetti mociona el tratamiento en bloque de los puntos 4.9) al 4.11)

El Sr. Decano realiza la presentación de los expedientes que componen el segundo bloque.

El Cr. Hering Bravo da lectura a los Despachos de Comisión de Docencia N° 72/19 (Expte. N° 6255/10), N° 70/19 (Expte. N° 6040/17) N° 55/19 (Expte. N° 6310/08).

4.9) Expte. N° 6255/05: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la prórroga de la condición de docente regular al Mg. Roberto Alfredo Gillieri en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación semiexclusiva de la asignatura Administración de Empresas I y Administración de Empresas II (Plan de Estudios 2003) de la Sede Salta.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Despacho N° 72/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 294, por el cual se solicita al Consejo Superior otorgue la prórroga referida del Cr. Gillieri.*

4.10) Expte. N° 6040/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la prórroga de la condición de docente regular al Esp. Alberto Eduardo Tejerina en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple de la asignatura Gestión de Empresas (Plan de Estudios 2003) de la Sede Regional Tartagal.

Despacho N° 70/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 23, por el cual se solicita al Consejo Superior otorgue la prórroga referida del Prof. Tejerina.*

4.11) Expte. N° 6310/08: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la prórroga de docente regular del Cr. Ricardo Jiménez González en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura Estadística I y por extensión de funciones Estadística II (Plan de Estudios 2003), de esta Facultad.

Despacho N° 55/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 125, por el cual se solicita al Consejo Superior prorrogue la condición de docente regular al Cr. Ricardo Jiménez González en el marco de la Ley 26508 y Res. CS N° 531/11.*

Finalizada la lectura, el señor Decano pone a consideración los Despachos de Comisión de Docencia N° 72/19 (Expte. N° 6255/10), N° 70/19 (Expte. N° 6040/17) N° 55/19 (Expte. N° 6310/08), se vota y con la abstención del Cr. Gillieri, *se aprueban.*

4.12) Expte. N° 6917/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita exceptuar al Mg. Juan José Escandell en los términos del inciso 4 del Art. 1° de la Res. CS 030/17 para desempeñarse simultáneamente en dos cargos de una misma área en el marco del Curso de Ingreso a la Universidad (CPriUn 2018), solo cuando el orden de méritos no alcanzara a cubrir los cargos convocados.

Despacho N° 53/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 84, por el cual se solicita al Consejo Superior exceptuar al Mg. Escandell para desempeñarse en el cargo temporario de Instructor Docente para el área de Administración - Turno mañana y tarde -*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.
El Secretario Administrativo da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 53/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 86 del expediente de referencia.*

4.13) Expte. N° 20148/18: Sede Regional Tartagal. Solicita convalidar la Res. SRT N° 154/18 por la cual designa a una Coordinadora y miembros integrantes de una Comisión Asesora Temporaria de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en esa Sede.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Despacho N° 64/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Convalidar la Res. SRT N° 154/18 En todos sus términos e incorporar a la Cra. Hermosinda Egüez como miembro de la referida Comisión Asesora.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.
El Secretario Administrativo da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 64/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 7 del expediente de referencia.*

4.14) Expte. N° 20249/18: Sede Regional Tartagal. Solicita convalidar la Res. SRT N° 300/18 por la cual designa a la Cra. Liliana Patricia Galdeano como responsable del proceso de acreditación de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en esa Sede.

Despacho N° 63/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Convalidar la Res. SRT N° 300/18 en todos sus términos.*

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.
El Secretario Administrativo da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 63/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 10 del expediente de referencia.*

El Cr. Gillieri solicita el tratamiento en bloque de los puntos 4.15 y 4.16), por tratarse de temática similar, *lo cual es aceptado.*

4.15) Expte. N° 6510/18: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la adhesión al programa de movilidad docente de la Red de Facultades de Ciencias Económicas y Sociales de Universidades Nacionales del Noroeste Argentino (REDFACE).

Despacho Conjunto de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento N° 01/19 aconsejan: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 5/8, en forma conjunta con su Anexo I correspondiente, por el cual la Facultad se adhiere al referido programa.*

4.16) Expte. 6714/18: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Establece que integrará la Red de Facultades de Ciencias Económicas y Sociales de Universidades Nacionales del Noroeste Argentino (REDFACE).

Despacho Conjunto de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento N° 02/19 aconsejan: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 14/15, en forma conjunta con sus Anexos correspondientes, por el cual la Facultad se adhiere al referido programa.*

El Sr. Decano realiza la presentación de los expedientes que componen el tercer bloque. Expresa la necesidad de primero tratar el punto 4.16) y luego 4.15), como así también que en ese orden deben formalizarse los Actos Administrativos.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

La Sra. Secretaria Académica da lectura de los despachos conjuntos e informa a los Consejeros presentes todo lo relacionado a la REDFACE.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar los Despachos Conjuntos de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento N° 01/19 y N° 02/19, que corre a fs. 9 y 27 respectivamente, de los expedientes de referencia.*

Siendo horas 17:00 se retira de la reunión el señor Decano, quedando a cargo de la Presidencia el señor Vicedecano.

4.17) Expte. 6727/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la modificación de Funciones Específicas de las Secretarías de la Facultad para adecuar la dependencia jerárquica de la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la Facultad al área administrativa/institucional.

Despacho de la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento N° 01/19 aconsejan: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 29, por el cual se modifica el punto 8 del anexo I de la Res. CD ECO N° 1230/10 y su anexo II (Título V), para que desde la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos se coordine a la citada Dirección.*

El Sr. Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Dr. Del Monte da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se *resuelve aprobar el Despacho Conjunto de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento N° 01/19, que corre a fs. 30 del expediente de referencia.*

4.18) Expte. 6574/18: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la designación de docentes a cargo del dictado de la materia optativa Prueba Científica correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria.

El Despacho N° 14/19 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: *Designar a los docentes propuestos por el Director de la carrera conforme detalle de fs. 150.*

El Sr. Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Gillieri en representación de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, da lectura al despacho señalado.

Puesto a consideración, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 14/19 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 151/152 del expediente de referencia.*

El Cr. Gillieri mociona el tratamiento en bloque de los puntos 4.19) al 4.29) por tratarse de temática similar, *lo cual es aceptado.*

El Sr. Vicedecano realiza la presentación de los expedientes que componen el cuarto bloque.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

El Cr. Gillieri da lectura a los Despachos de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 15/19 (Expte. N° 6450/17), N° 16/19 (Expte. N° 6442/17) N° 17/19 (Expte. N° 6452/17), N° 18/19 (Expte. N° 7012/16), N° 19/19 (Expte. N° 6387/17) N° 20/19 (Expte. N° 7011/19), N° 21/19 (Expte. N° 6440/17), N° 22/19 (Expte. N° 6453/17) N° 23/19 (Expte. N° 7048/14), N° 24/19 (Expte. N° 6441/17), N° 25 /19 (Expte. N° 6412/17).

4.19) Expte. 6450/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la prórroga para la presentación de la Tesis del alumno Gabriel Cristian Liendro en el marco de la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

El Despacho N° 15/19 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: *Otorgar prórroga hasta el 30.04.19 para la presentación de la Tesis "Indicadores de eficiencia y eficacia en la gestión de botones de pánico (VIF) Salta Capital 2016", a cargo del citado alumno.*

4.20) Expte. 6442/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la prórroga para la presentación de la Tesis de la alumna Gabriela del Valle Salva en el marco de la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

El Despacho N° 16/19 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: *Otorgar prórroga hasta el 30.04.19 para la presentación de la Tesis "Análisis de la administración presupuestaria y su aporte a la gestión pública del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Salta - Períodos 2008 - 2016", a cargo de la citada alumna.*

4.21) Expte. 6452/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la prórroga para la presentación de la Tesis del alumno Gustavo Andrés Cala en el marco de la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

El Despacho N° 17/19 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: *Otorgar prórroga hasta el 30.04.19 para la presentación de la Tesis "Más educación menos delitos. La relación de la educación y los índices delictivos de la Provincia de Salta", a cargo del citado alumno.*

4.22) Expte. 7012/16: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la prórroga para la presentación de la Tesis de la alumna Sandra Marisa Barrionuevo en el marco de la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

El Despacho N° 18/19 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: *Otorgar prórroga hasta el 30.04.19 para la presentación de la Tesis "El control interno y el ambiente - Cuál debería ser el rol de la Sindicatura General de la Provincia de Salta en la preservación del Ambiente?", a cargo de la citada alumna.*

4.23) Expte. 6387/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la prórroga para la presentación de la Tesis del alumno Víctor Hugo Acosta en el marco de la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

El Despacho N° 19/19 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: *Otorgar prórroga hasta el 30.04.19 para la presentación de la Tesis "Guía de buenas prácticas para la administración de bienes municipales, el Departamento de San Martín. El caso de los Municipios de Tartagal y Profesor Salvador Mazza, 210-2015", a cargo del citado alumno.*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

4.24) Expte. 7011/16: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la prórroga para la presentación de la Tesis del alumno Daniel José Miranda en el marco de la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

El Despacho N° 20/19 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: *Otorgar prórroga hasta el 30.04.19 para la presentación de la Tesis "Criterios de Asignación de créditos presupuestarios de Universidades Nacionales, racionalidad y justicia en su definición y aplicación", a cargo del citado alumno.*

4.25) Expte. 6440/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la prórroga para la presentación de la Tesis de la alumna Ángela Mercedes Chuichuy Chávez en el marco de la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

El Despacho N° 21/19 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: *Otorgar prórroga hasta el 30.04.19 para la presentación de la Tesis "Las contadurías generales de la República Argentina. Principales antecedentes institucionales y de sus Congresos Nacionales", a cargo de la citada alumna.*

4.26) Expte. 6453/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la prórroga para la presentación de la Tesis de la alumna Silvia Edith Ayón en el marco de la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

El Despacho N° 22/19 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: *Otorgar prórroga hasta el 30.04.19 para la presentación de la Tesis "Gobierno abierto: las políticas públicas de transparencia, participación y colaboración en Latinoamérica. Su institucionalización en la Provincia de Salta", a cargo de la citada alumna.*

4.27) Expte. 7048/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la prórroga para la presentación de la Tesis de la alumna Adriana del Carmen Cruz en el marco de la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

El Despacho N° 23/19 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: *Otorgar prórroga hasta el 30.04.19 para la presentación de la Tesis "Control Interno, auditoría de gestión y normas de calidad como herramientas en la identificación de los principales procesos administrativos y elaboración de sus procedimientos para la Administración Público de la Provincia de Salta", a cargo de la citada alumna.*

4.28) Expte. 6441/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la prórroga para la presentación de la Tesis de la alumna Milagro del Socorro Zoloaga en el marco de la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

El Despacho N° 24/19 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: *Otorgar prórroga hasta el 30.04.19 para la presentación de la Tesis "Responsabilidad Social en el Ministerio de Hacienda y Finanzas (Secretaría de Finanzas, Secretaria de Ingresos Públicos, Jurídico): análisis de Recursos Humanos", a cargo de la citada alumna.*



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

4.29) Expte. 6412/17: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la prórroga para la presentación de la Tesis de la alumna Ángela Mariela Cuenca en el marco de la carrera de Posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público.

El Despacho N° 25/19 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: *Otorgar prórroga hasta el 30.04.19 para la presentación de la Tesis "Definición de los Estados Contables de ejecución presupuestaria que deberían integrar la Cuenta General del Ejercicio de los Municipios de la Provincia de Salta y enunciación de su contenido", a cargo de la citada alumna.*

Finalizada la lectura, el señor Vicedecano pone a consideración los Despachos de Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria N° 15/19 (Expte. N° 6450/17), N° 16/19 (Expte. N° 6442/17) N° 17/19 (Expte. N° 6452/17), N° 18/19 (Expte. N° 7012/16), N° 19/19 (Expte. N° 6387/17) N° 20/19 (Expte. N° 7011/19), N° 21/19 (Expte. N° 6440/17), N° 22/19 (Expte. N° 6453/17) N° 23/19 (Expte. N° 7048/14), N° 24/19 (Expte. N° 6441/17), N° 25 /19 (Expte. N° 6412/17), se vota y por unanimidad *se aprueban*.

Finalizados los asuntos que componen el Orden Del Día, se pasa a dar tratamiento a aquellos ingresados **Sobre Tablas**:

1.1) Expte. 6209/19: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita el dictado del curso de posgrado "Herramientas Pedagógicas y Didácticas para la Enseñanza de las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales" en el marco del Plan de Mejoras para la acreditación de la carrera de Contador Público Nacional, que se dicta en esta Facultad.

El Despacho N° 26/19 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: *Autorizar el dictado del referido curso, en un todo de acuerdo a la Res. CS N° 640/08.*

El Sr. Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Gillieri realiza lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 26/19 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 20 del expediente de referencia.*

1.2) Expte. N° 6187/19: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura Teoría y Técnica Impositiva I con extensión de funciones a Teoría y Técnica Impositiva II del primer y segundo cuatrimestre de cuarto año de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Salta.

Despacho N° 57/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el llamado a concurso público para la cobertura del señalado cargo y el Jurado que entenderá en el mismo.*

El Sr. Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.

El Cr. Gillieri da lectura al despacho señalado.

Puesto a consideración, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 57/19 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, que corre a fs. 9 del expediente de referencia.*

Siendo horas 17:15 se retira de la reunión el Cr. Hering Bravo y Cr. Paganetti.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

1.3) Expte. N° 7007/18: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la implementación del Plan de Mejora de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en esta Facultad en el marco del proceso de acreditación ante la CONEAU.

Despacho N° 75/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar la implementación del referido Plan de Mejora conforme fs. 729/730 del expediente de referencia.*

El Sr. Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.
La Sra. Secretaria Académica da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 64/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 731 del expediente de referencia.*

1.4) Expte. N° 7005/18: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la implementación del Plan de Mejora de la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Regional Tartagal en el marco del proceso de acreditación ante la CONEAU.

Despacho N° 76/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar la implementación del referido Plan de Mejora conforme fs. 296/297 del expediente de referencia.*

El Sr. Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.
La Sra. Secretaria Académica da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 76/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 298 del expediente de referencia.*

1.5) Expte. N° 6547/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita la designación de la Cra. Andrea Natalia Saldeño, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Contabilidad Pública de la carrea de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), Salta.

Despacho N° 65/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 242/242 vuelta.*

El Sr. Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.
El Lic. Daroca Aparicio da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 65/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 244 del expediente de referencia.*

1.6) Expte. N° 6730/16: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita designaciones docentes para la carrera de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, (Plan de Estudios 2013), que se dicta en Cafayate.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Despacho N° 58/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 205/206 vuelta, por el cual se finaliza las funciones de la Prof. Claudia Mónica Subelza en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Antropología de la carrera y se la designa en igual cargo dedicación semiexclusiva de la referida carrera.*

Despacho N° 59/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 210, por el cual se prorroga la designación de la Lic. Samanta Ivone Fernández en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Hotelería II de la citada carrera.*

El Sr. Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.
El Lic. Daroca Aparicio da lectura de ambos despachos.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 58/19 y 59/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 211 y 212, del expediente de referencia, respectivamente.*

1.7) Expte. N° 6418/02: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Tramita el dictado de las asignaturas del Plan de Estudios 2003 de la carrera de Contador Público Nacional, en el presente período lectivo 2019, en las Sedes Salta y Tartagal, en forma conjunta con el dictado de las mismas asignaturas del Plan de Estudios 2019.

Despacho N° 74/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: *Autorizar el dictado de las asignaturas Principios de Administración, Matemática I y Matemática II del Plan de Estudios 2003, en las Sedes Salta y Tartagal, en forma conjunta con el dictado de las mismas asignaturas del Plan de Estudios 2019. Autorizar el dictado de la asignatura Contabilidad I del Plan de Estudio 2003 de la carrera de Contador Público Nacional, en el presente período lectivo 2019, en las Sedes Salta y Tartagal. Establecer que las cátedras responsables del dictado de la asignatura Derecho Constitucional de primer año del Plan de Estudios 2019 de la carrera de Contador Público Nacional, de las Sedes Salta y Tartagal deberán organizar para el segundo cuatrimestre del presente periodo académico el dictado simultáneo del Módulo I de la asignatura Derecho Público.*

El Sr. Vicedecano realiza la presentación del expediente de referencia.
El Lic. Daroca Aparicio da lectura del despacho.

Puesto a consideración el tema, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve *aprobar el Despacho N° 74/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 259 del expediente de referencia.*

1.8) Nota presentada por Consejeros Directivos Estudiantiles Sr. Guillermo González y Sr. Patricio Aranda y Sr. José Antonio Salva en su carácter de Consejero Superior por el Claustro de Alumnos, relacionada a la modificación de la Res. CD-ECO N° 146/90, por la cual se establece el régimen de inscripción a examen final, anulación de asistencias y sanciones.

El Consejero González da lectura a la nota elevada y "Dictamen de Docencia" firmado por el mismo en su carácter de miembro estudiantil, así también el alumno Patricio Aranda y el Prof. Aquiles Moreira.

En la mencionada nota expresan su opinión de las consecuencias que provoca el establecimiento de una sanción por no presentarse a rendir, asimismo de los inconvenientes del plazo de 48 horas estipulado



para darse de baja. En consecuencia, elevan además el referido Dictamen de Docencia, mediante la que solicitan se modifique el Art. 1º y 2º del señalado Acto Administrativo, por el cual el alumno que no se presenta a rendir dos exámenes finales para el cual se hubiere inscripto, no podrá rendir la asignatura en cuestión al llamado independiente o turno siguiente al de su no presentación. En lo que respecta al Art. 2º requieren la anulación de las 24 horas hábiles antes de la fecha establecida para la constitución de la examinadora y que dicho trámite se gestione únicamente por el sistema SIU GUARANI.

La Sra. Graciela Leyva afirma que ayudará a lo que están solicitando los alumnos, clarificando algunos conceptos y realizando lectura de la Res. CD N° 146/90.

Seguidamente, el Consejero González Vargas solicita ceder la palabra al Consejero Superior José Salva, lo cual es aceptado.

El Consejero Salva expresa argumentos expuestos en igual sentido a los de la nota, asimismo, que los alumnos cuando no están seguros de rendir el final y no cuentan con justificativo, prefieren el uno (1), lo cual ocasiona una baja en el promedio. Agrega, que con el tema del plazo de las 48 horas para la baja, era aplicable quizás para los años 90, pero actualmente es otro contexto.

El Cr. Gillieri expresa que después de 29 años está más que claro que tiene prioridad en esta cuestión el área administrativa. Coincide con el Consejero Salva en relación al contexto, es totalmente distinto en todo sentido, sin embargo la normativa siguió permaneciendo en el tiempo, por cuanto surge que fue buena. En el marco del proceso de gestionar la normativa reflexivamente y apropiadamente, opina que se debe tener en cuenta las consideraciones del sector administrativo, los docentes y estudiantes reunidos en Comisión, para promover el análisis necesario que sustente una nueva normativa acorde. Enfatiza la importancia del promedio de cada estudiante para su desarrollo e inserción en la vida laboral.

Asimismo, mociona que se generen instancias de intervención de la Comisión de Ética y Reglamento y se invite a los que tuvieron la iniciativa, para posterior tratamiento en este Cuerpo.

La Sra. Secretaria Académica solicita hacer uso de la palabra, lo cual es aceptado. Expresa que en el marco del proceso de acreditación y teniendo en cuenta las estadísticas llevadas a cabo, se tomó conocimiento de este tema, que ocupa un lugar muy importante tanto en la apreciación de los estudiantes como de los docentes. Para las Autoridades también es relevante por cuanto los bajos promedios estudiantiles son un problema de la Institución en general. En consecuencia, agrega que se viene trabajando conjuntamente con la Dirección General Académica y el sector de Acreditación, para implementar las medidas tendientes a subsanar este tema mediante el "plan de mejoras". Por último, manifiesta estar de acuerdo con la necesidad de intervención de los sectores como también la Comisión correspondientes.

La Consejera Tapia informa que su agrupación elevó hace tiempo proyecto relacionado al tema en cuestión y reconoce la importancia de ser tratado en Comisión. Se adhiere a la moción del Cr. Gillieri.

El Consejero González mociona que se modifique parcialmente el Art. 1º, por el cual el alumno que no se presente a rendir dos exámenes finales no podrá rendir la asignatura en cuestión al llamado siguiente.

El Consejero Daroca Aparicio expresa que en su carácter de docente y habiendo sido estudiante también, adhiere a un tratamiento previo en Comisión.

El Consejero Siguera mociona la votación nominal.

El señor Vicedecano da lectura a la moción 1) del Cr. Gillieri y la moción 2) del Consejero González Vargas.

Pone a consideración la moción del Cr. Gillieri de generar la intervención de la Comisión de Ética y Reglamento y se invite a los que tuvieron la iniciativa, se vota y con la abstención de la Consejera Romero, se aprueba girar las actuaciones a la referida Comisión para análisis y dictamen.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión a horas 18:05.